

## ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Por el Procurador Sr. Malia Benítez en la representación indicada y mediante escrito que por turno de reparto correspondió a este Juzgado, se presentó demanda de Juicio de Cognición en la que en síntesis solicitaba se admitiera a trámite la citada demanda y, en su día, se dictara sentencia por la que se condenara a la demandada a abonar a la demandante la cantidad de 196.965 pesetas (1.183,78 euros), más los intereses con expresa imposición de las costas a la parte demandada.

Segundo. Admitida a trámite la demanda, por providencia se dio traslado de la misma a la demandada y se citó a juicio de cognición a las partes, con las advertencias y apercibimientos legales.

Tercero. La demandada no contestó en tiempo y forma a la demanda y emplazada nuevamente ha permanecido en situación procesal de rebeldía. Una vez efectuado ese segundo emplazamiento han quedado las actuaciones vistas para sentencia.

Cuarto. En el presente proceso se han observado todas las prescripciones legales.

## FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. En el presente procedimiento ejercita la actora acción de reclamación de cantidad por responsabilidad contractual. Basa su demanda en la existencia de una relación comercial que le liga con la demandada, habiendo incumplido esta su obligación de pago de determinadas facturas por importe de 1.183,78 euros. En el presente caso se considera probada la tesis de la actora y ello por la valoración en conciencia de la documental aportada con su escrito de demanda y porque a la demandada ha de tenersele por conforme con los hechos que le perjudiquen ya que fue emplazada en dos ocasiones sin que haya efectuado alegación o actuación procesal alguna. En consecuencia y de conformidad con los arts. 1089, 1091, 1254 y ss. así como del 1911 del Código Civil, la demandada está obligada al pago de la deuda que reclama la actora en su totalidad.

Procede por tanto la condena de la demandada que habrá de indemnizar a la actora en la cantidad de 1.183,78 euros, cantidad que devengará, de conformidad con el art. 576 de la LEC el interés legal del dinero incrementado en dos puntos, desde la fecha de la presente resolución hasta el total pago por parte del deudor.

Segundo. En cuanto a las costas, procede aplicar el artículo 394 de la Ley de Enjuiciamiento Civil según el cual aquellas deben imponerse a la parte que vea rechazadas todas sus pretensiones.

Vistos los preceptos legales citados y demás de particular y general aplicación.

## F A L L O

Que debiendo estimar íntegramente como estimo la demanda interpuesta por Foods Olives, S.A., contra doña Juana M.<sup>a</sup> Macías Santos, debo condenar y condeno a esta última a que abone a la actora la cantidad de 1.183,78 euros, cantidad que de conformidad con el art. 576 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, devengará el interés legal del dinero incrementado en dos puntos desde la fecha de la presente resolución y todo ello con la expresa condena en costas a la parte demandada.

Contra esta sentencia podrá interponerse recurso de apelación ante la Sala de lo Civil de la Audiencia Provincial de Cádiz, recurso que habrá de anunciarse por escrito que deberá presentarse, en su caso, en este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde el siguiente a su notificación.

Líbrese testimonio de la presente resolución para su unión a los autos principales y llévase el original al libro de sentencias de este Juzgado.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación. Leída y publicada la anterior sentencia por don Julio Serrano Serrano, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de la fecha. Doy fe».

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada Juana M. Macías Santos, en situación legal de rebeldía y cuyo actual domicilio se desconoce, extendiendo y firmo la presente en Chiclana de la Frontera a tres de febrero de dos mil seis. El/La Secretario.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*RESOLUCION de 23 de febrero de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la contratación de la consultoría que se indica (Expte. 96/05/2). (PD. 747/2006).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Gobernación.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Contratación.

c) Número de expediente: 96/05/2.

2. Objeto del contrato.

Descripción del objeto: «Desarrollo de diferentes proyectos de teleformación en materia de seguridad pública».

a) División por lotes y número: No.

b) Lugar de ejecución: Ctra. Isla Mayor, km 3,5, 41849, Aznalcázar (Sevilla).

c) Plazo de ejecución: 24 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Trescientos veintiocho mil trescientos veinte (328.320,00) euros.

5. Garantía provisional: Sí. Seis mil quinientos sesenta y seis euros con cuarenta céntimos (6.566,40).

6. Obtención de documentación e información.

a) En la sede de la Entidad: Servicio de Administración General y Contratación, Sección de Contratación. Secretaría General Técnica, Consejería de Gobernación, en horario de 9 a 14 de lunes a viernes. Los pliegos son gratuitos.

b) Domicilio: Plaza Nueva, 4, planta segunda.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.

d) Teléfono: 955 041 000.

e) Telefax: 955 041 193.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las 14 horas del día 17 de abril de 2006.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No se exige.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:

Capacidad económica y financiera-documentos que deben aportarse.

Medios: Declaración relativa a la cifra de negocios global de la empresa en el curso de los últimos tres años.

Criterios de admisión de los licitadores: Se exigirá una facturación mínima acumulada en los tres últimos años de 300.000 euros.

Capacidad técnica: Documentos que deben aportarse.

Medios:

- Una descripción del equipo técnico y unidades técnicas participantes en el contrato, con expresión del currículum de sus integrantes.

- Relación de trabajos de similares características realizados por la empresa en los tres últimos años.

Criterios de admisión de los licitadores:

- El Jefe de proyecto debe disponer de experiencia de al menos dos años en conocimientos pedagógicos en materia de teleformación con la herramienta WebCT.

- La empresa deberá haber realizado al menos dos trabajos de similares características en los últimos tres años.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del día 17 de abril de 2006.

b) Documentación a presentar: Dos sobres firmados y cerrados conteniendo respectivamente la documentación general, la proposición técnica y la económica, exigidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Consejería de Gobernación (Registro General, plt. baja).

2.ª Domicilio: Plaza Nueva, 4.

3.ª Localidad: Sevilla, 41071.

d) Plazo durante el cual, el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Gobernación.

b) Domicilio: Plaza Nueva, 4.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: El día 24 de abril de 2006, la Mesa procederá a la apertura de las ofertas presentadas y admitidas.

e) Hora: 12,00 horas.

10. Otras informaciones: Previamente a la apertura de ofertas, la Mesa de Contratación se reunirá el segundo día hábil posterior al de cierre de admisión de ofertas (si éste coincidiera en sábado se trasladará al día siguiente hábil) para la apertura de sobres «1» (documentación general) no siendo ésta sesión pública. En su caso, a través del tablón de anuncios de esta Consejería, se informará de las omisiones o defectos que deban los licitadores subsanar para su admisión. Las ofertas deberán presentarse en castellano.

11. Gastos de anuncios: Correrán por cuenta del adjudicatario.

12. Portal informático o página web para la obtención de los pliegos: [www.juntadeandalucia/gobernacion](http://www.juntadeandalucia/gobernacion).

Sevilla, 23 de febrero de 2006.- El Secretario General Técnico, Rafael Cantueso Burguillos.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 21 de febrero de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la adjudicación de los contratos que se indican.*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Cádiz.

Expte.: 2005/2474 (CA-05/14-0013-PO).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: CA-05/14-0013-P. Reparación Blqs. 3, 4 y 5 en la Bda. La Coronación. Olvera (Cádiz).

c) Publicada la licitación en BOJA núm. 200, de fecha 13.10.2005.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Tramitación ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 543.694,89 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 14 de diciembre de 2005.

b) Contratista: Vipaeuro Construcciones, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 435.227,76 euros.

Expte.: 2005/2878 (CA-05/18-PO).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: CA-05/18-P. Rep. Bda. La Piñera, 1.ª fase. Algeciras (Cádiz), obra.

c) Publicada la licitación en BOJA núm. 210, de fecha 27.10.2005.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Tramitación de urgencia.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 266.403,32 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 15 de diciembre de 2005.

b) Contratista: Canasur 21, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 236.299,75 euros.

Expte.: 2005/2880 (CA-05/20-PO).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: CA-05/20-P. Rep. El Saladillo, 3.ª fase. C/ Federico G. Lorca, 4 y 6, obra.

c) Publicada la licitación en BOJA núm. 210, de fecha 27.10.2005.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Tramitación de urgencia.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 307.554,62 euros.